

Acta Número Veintidós. Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del cinco de julio de dos mil dieciséis convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vistas las modificaciones realizadas a la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto **“Mejoramiento de la Infraestructura del Instituto Nacional de Nombre de Jesús”**, **ACUERDA:** Aprobarlas en su totalidad y canalizar el Visto Bueno de FANTEL, a dichas modificaciones. **Certifíquese. Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y numeral nueve del Artículo treinta del Código Municipal y en relación al Acuerdo número uno del Acta número veintiuno de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciséis, el cual se autoriza realizar la Adquisición de un Vehículo Automotor de forma directa y teniendo a la vista cotizaciones de las siguientes empresas: GRUPO Q, por un monto total de Cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y uno 45/100 Dólares, (\$ 52,441.45) y Distribuidora de Automóviles, S. A. de C. V. Por un monto total de Cuarenta y siete mil ochenta 00/100 Dólares, (\$ 47,080.00). **ACUERDA:** Realizar la Compra Directa a la Empresa **Distribuidora de Automóviles, S. A. de C. V.** Ya que presento la oferta más económica. **Certifíquese. Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** el pago de Treinta y cinco refrigerios a Uno 50/100 dólares, (\$ 1.50), cada uno, para la Banda de Paz que participara en el Festival Ambiental denominado **“Turismo, Cultura y Medio Ambiente”**, que se celebrara el día ocho de julio próximo. **Certifíquese. Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** el pago de Alquiler de Equipo de Sonido por el valor de Cincuenta 00/100 dólares, (\$ 50.00), para ser utilizado en el Festival Ambiental denominado **“Turismo, Cultura y Medio Ambiente”**, que se celebrara el día ocho de julio próximo. **Certifíquese. Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** el pago de Alquiler de Cien Sillas, por un valor de Veinticinco 00/100 dólares, (\$ 25.00), para ser utilizado en el Festival Ambiental denominado **“Turismo, Cultura y Medio Ambiente”**, que se celebrara el día ocho de julio próximo. **Certifíquese. Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** La erogación de Doscientos cincuenta 00/100 dólares, (\$ 250.00), para la premiación del Primero y segundo lugar en Vestido y Primero y segundo lugar en Stan, en el marco del Festival Ambiental denominado **“Turismo, Cultura y Medio Ambiente”**, que se celebrara el día ocho de julio próximo. **Certifíquese. Acuerdo número siete,** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, en el marco del proyecto **“Promoción y Fortalecimiento al Turismo y la Cultura en el Municipio”**. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Ciento setenta y uno 00/100 dólares, (\$ 171.00), para el pago de transporte de alumnos de Potrerillos, Candungo, Las Aradas, Junquillo, Los Henríquez, Plazuelas y Hacienda Vieja, a participar en el Festival Ambiental denominado **“Turismo, Cultura y Medio Ambiente”**. Que se celebrara el día ocho de julio próximo. **Certifíquese. Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y considerando que se aproxima la celebración de las fiestas patronales en honor al Divino Salvador del Mundo, las que se celebraran en esta población los días uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis de agosto del presente año y que por tal motivo es necesario conceder a todos los empleados públicos en general el tiempo necesario para que disfruten del sano esparcimiento que conlleva la celebración antes descrita, por lo antes expuesto este Concejo Municipal, **DECRETA:** días de asueto en el municipio, del **primero al seis de agosto de dos mil dieciséis.** **Certifíquese y Comuníquese. Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y habiendo iniciado el proceso para la ejecución del proyecto **“Mejoramiento de la Infraestructura del Instituto Nacional de Nombre de Jesús”**, el cual será financiado con Fondos FANTEL, se **ACUERDA:** Aportar en calidad de contrapartida, la cantidad de **Dieciséis Mil Cincuenta y Nueve 36/100 Dólares, (\$ 16,059.36)**, para las Partidas siguientes: 2- Co-Inversión para Obra Física, la cantidad de Cinco Mil Seiscientos Diez 00/100 Dólares, (\$ 5,610.00); A- Obra de Demolición y Desalojo de Demolidos, la cantidad de Tres Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Dólares, (\$

3,604.00); B- Obra de Ampliación Chalet para Bodega Cocina, la cantidad de Seis Mil Ciento Veinte 00/100 Dólares, (\$ 6,120.00); 20-0-7, Costo de Publicación para Invitaciones de (3 Columnas X 3”); 21-1-8, Costo de Publicación para Adjudicación de (3 Columnas X 3”); consecuentemente se autoriza a Tesorería Municipal la erogación de los fondos. **Certifíquese. Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** el pago de Treinta y siete refrigerios a Uno 50/100 dólares, (\$ 1.50), cada uno, para ser entregados en el marco del CITY TOUR, denominado Evento Estrella, “**Ven a caminar al Cerro Eramón**”, que se desarrolló el día diez de junio recién pasado. **Certifíquese. Acuerdo número once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** el pago de Transporte por un valor de Sesenta y cinco 00/100 dólares, (\$ 65.00), por traslado de cuarenta Turistas desde Nombre de Jesús al Caserío Las Aradas, en el marco del CITY TOUR, denominado Evento Estrella, “**Ven a caminar al Cerro Eramón**”, que se desarrolló el día diez de junio recién pasado. **Certifíquese. Acuerdo número doce.** El Concejo Municipal, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Refrendar el Convenio de Pre-inversión con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL, para la ejecución del Proyecto: “**Mejoramiento de la Infraestructura del Instituto Nacional de Nombre de Jesús**”, el cual será financiado por El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL, con fondos provenientes de **FANTEL** y una contrapartida que aportara la municipalidad con fondos provenientes del FODES 75%. Consecutivamente se autoriza al señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez para que firme el Convenio Respectivo con el FISDL. **Certifíquese. Acuerdo número trece.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a Mauro Rothchild Bermúdez, Contador Municipal; José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal y Cristian Yamileth Serrano Portillo, Jefe de UACI, como miembros de la Comisión de Apertura de Ofertas del proyecto, “**Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Planta de Compostaje Municipal**” y a la vez se nombra al señor Alcalde Municipal, Guillermo Rodríguez Chávez, como Administrador de Contrato **Certifíquese. Acuerdo número catorce.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** En base al Plan de Acción Participativo con Equidad de Género, Priorizar y Ejecutar el Siguiente Proyecto: “**Pavimento Concreteado de tramo de la Calle Principal a Caserío Hacienda Vieja**”, con un monto de Cuarenta mil 00/100 dólares (\$ 40,000.00). **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



Guillermo Rodríguez Chavez

x Doris Isabel Orellana Hércules

x Adalberto Amaya Serrano
Adalberto Amaya de Serrano

x Gerson Bladimir Olivar Quezada

x Rigoberto Aguirre Amaya

x Benjamín Henríquez Mejía

x Gilberto Carlos Ortega Hernández

x Josefá del Carmen Ventura Andrade



Srio.

Roberto Beltrán Ortiz